

9 de Abril de 2025

Multa INFONL a funcionarios públicos de Aramberri



Por no responder a solicitudes de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León aplicó dos multas a sujetos obligados del municipio de Aramberri.

Las multas, correspondientes a 16,285.50 pesos cada una, son para el presidente municipal, Martín Castillo Covarrubias y para el titular del enlace de Transparencia municipal, Milton Carlos Enciso González.

Durante la décimo cuarta sesión, la cual fue encabezada por la Consejera

Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, el Pleno también impuso dos amonestaciones públicas, siendo la

primera para Manuel Gerardo Ocejo Miramontes, en su calidad de Director de Operaciones de Servicios de agua y Drenaje de Monterrey y la segunda para Mayra Yaneth Rendón Machorro, titular de la Unidad de Transparencia de la secretaría del Trabajo del estado de Nuevo León.

Además de dar vista al superior jerárquico, cada sujeto obligado tiene cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por este órgano garante, bajo el apercibimiento que, de no acatar la resolución, se aplicará como medida de apremio una multa por 150 cuotas.

En la sesión, además de la Consejera Presidenta estuvieron las y los

Consejeros María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno emitió **29** Resoluciones de los cuales **25** corresponden a Recursos de Revisión, y **4** más a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones **15** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **10** para sobreseerse, y **4** en las cuales se confirma la respuesta; además de **2** amonestaciones públicas y **2** multas.